Eliminados 46 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3-Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



	o: DOPDU/SDDU/OT/US/0351/202
	ación de Licencia de Uso de Suele
para el predio ubicado en avenida	número oficial fusión
de las fracciones lote lote de la lote	nanzana perteneciente a la
	del Municipio de Veracruz, Ver
Uso Comercial: Tienda de convenienci	a con venta de bebidas alcohólicas
Veracruz	, Ver., a 13 de septiembre de 2022

PRESENTE

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, visto para determinar la Regularización de Licencia de Uso de Suelo correspondiente al expediente DOPDU/SDDU/OT/US/0351/2022.

CONSIDERANDO OUE:

PRIMEROCon fecha 07 de septiembre de 2022, fue ingres	sada por Ventanilla Única la solicitud signada por C.
para el predio ubicado en avenida	número oficial fusión de las fracciones
lote perteneciente a la	de Veracruz, Ver., con una superficie
total de 1,934.19m², según consta en Escritura Pública Número	inscrita en el Registro Público de la Propiedad
Bajo Número volumen de la de fecha	y con número de cuenta catastra
la cual arrenda la superficie de 37	6.64m ² a Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V.
representado por C. quien d	estina el predio para Uso comercial: Tienda de
Conveniencia con venta de bebidas alcohólicas.	semiado y april paro el fin solicierdo, edernás de u

SEGUNDO.-Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext. 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Distrito 15, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, con vocación Industrial, ID: D15; donde es permitido el uso comercial a nivel sector: comercios o servicios que por sus características sirven a un área mayor que el distrito. No se permite su ubicación en vialidades locales; uso de equipamiento para vialidad regional; uso industrial para industria ligera, mediana y pesada; uso para infraestructura de antenas, telecomunicación y radiodifusión, red eléctrica, agua potable, sanitario y residuos sólidos donde no está permitido el uso habitacional ni el uso mixto; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 1,400%, equivalente a 20 niveles máximo de construcción (planta baja y diecinueve niveles).

TERCERO.-El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. Veracruz: y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

CUARTO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 77 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), y artículo 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

QUINTO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se en lista se

had	ace constar que no se tuvieron a la vista los originales.	arrieritación que a continuació	orr se err lista, se
	 Se acredita en propiedad de la persona física, C. medio de fecha persona persona persona física, C. medio de fecha persona persona persona física, C. medio de fecha persona pers	con sede en la ciudad de	Volumen debidamente
	2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, C.		
	Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con número de cuenta ca		
14.	4. Contrato de arrendamiento, de fecha que C.	en su carácter de '	"arrendador" y por
	otra parte Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V, representado por C.	en su carácter o	de "arrendatario".
5.	Acredita su personalidad la empresa denominada, Cadena Comercial Oxxo	, S.A. de C.V., mediante Instrumer	nto número
	Volumen de fecha pasada ante la fe de la Notarí	a Pública no. con sede en la ciu	dad de
	debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.	CANCEL AND ASSOCIATE SELECTION OF THE SELECTION OF	1997
6.	5. Mata de protocolización para otorgar <u>Poder</u> a la C.	por parte de Cadena Comer	cial Oxxo. S. A. de
/ Yell	mediante instrumento número Libro de fecha	pasada ante la fe de la Nota	aría Pública no.
	debidamente inscrita en e	el Registro Público.	to tall storements for a
1			
Ca	alle Juan de Grijalva No. 34) alo esuf - (a)
	racc. Reforma Veracruz, Ver		

229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx Eliminados 22 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de represaentante legal, Datos de instrumentos públicos, Clave de credencial para votar).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0351/2022

ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso de Suelo para el predio ubicado en avenida número oficial fusión de las fracciones lote manzana perteneciente a la del Municipio de Veracruz, Ver.

Uso Comercial: Tienda de conveniencia con venta de bebidas alcohólicas.

Veracruz, Ver., a 13 de septiembre de 2022.

7.	Credencial	para	votar	como	identificación	oficial	del	representante	legal.	C.	
			į,	con cla	ve .	20 12					

Alineamiento y número oficial, Folio A-0895/22, de fecha 14 de julio de 2022, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.

 Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. DMAyPA-1297/2022, de fecha 02 de agosto de 2022, expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Avuntamiento de Veracruz, Ver.

H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
 10. Anuencia de Protección Civil, no. De oficio DPCMVER/A/0996/2022, de fecha 11 de julio de 2022, expedido por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz.

 Recibo de suministro de agua potable y alcantarillado, cuenta no. expedido po Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. (CRUPO MAS).

12. Factibilidad de energía eléctrica, no. consecutivo expedido por Comisión Federal de Electricidad.

13. , Plano de proyecto arquitectónico existente, croquis de ubicación y fotografía del predio.



RESUELVE AUTORIZACIÓN CON CARÁCTER: POSITIVO

primero.-El predio ubicado en avenida número oficial fusión de las fracciones número en manzana perteneciente a la Ciudad industrial del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible señalado y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana.

SEGUNDO.-Se otorga la REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, específicamente para la ocupación de USO COMERCIAL: TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y con un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 1400%, permitidos 20 niveles máximos de construcción (planta baja y diecinueve niveles).

TERCERO.-Esta Licencia de Uso de Suelo **NO** deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra.

CUARTO.-Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apeque a los reglamentos y disposiciones vigentes.

QUINTO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para tiendas de conveniencia, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia de Construcción.

SEXTO.-El presente documento no lo exime del cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se expresan:

 a) Acatar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

 Acatar con las disposiciones contenidas en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

 Acatar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRO. LUIS ROMÁN CAMPA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

c.c.p. At. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente C.c.p. Aro. Adriana Josefina González Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente c.c.p. Atro. Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente c.c.p. Archivo/ Minutario LRCP/JCTS/AJCV/mdlg

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Hoja 2 de 2

Eliminados 15 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, DClave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, Firmas).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO USV6351/2022 FORMATO MULTITRÁMITE FOLIO DE RECIBO DE INGRESO 1 1- LUSO - 118 US/0351/2022 NÚMERO DE TRAMITE: FECHA DE INGRESO: NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR NÚMERO DE EXPEDIENTE FECHA DEL RESOLUTIVO DATOS DE INSCRIPCION EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO REG. MZA LOTE NIVEL DEPTO. томо DIA MES AÑO Z. REG. TIPO CONG. DIG. TRÁMITES A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS USO DE SUELO m² CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL ORRA NUEVA m^2 CAMBIO DE USO DE SUELO ORDEN DE PUBLICACIÓN REVALIDACIÓN DE LICENCIA PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA m² LICENCIA DE USO DE SUELO PARCIAL REMODEI ACIÓN m² ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO REGULARIZACIÓN m² DICTAMEN TECNICO LEGAL LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN RELOTIFICACIÓN AMPLIACIÓN m2 MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE SUBDIVISIÓN m² m CAMBIO DE PROYECTO Superf.: OBRAS DE URBANIZACIÓN FUSIÓN DEMOLICIÓN m m² Superf.: lotes: BARDAS IMAGEN URBANA AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO largo: ml m² PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTACIONAMIENTO FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA caiones DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR CISTERNAS m^3 RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN m3 TANOLIES SLIBTEDBANEOS LICENCIA ANUNCIOS TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ml hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-MOVIMIENTOS DE TIERRA m DAD EN VÍA PÚBLICA OTRÁS LICENCIAS: TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEM-REMODELACION INTERIOR m² m² número de lotes: PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA REMODELACIÓN DE FACHADA ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO TOPOGRAFIA TRASLADOS DE DOMINIO FINAL LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS. MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL número de lotes m SERVICIOS PROVISIONALES O PERMANENTES. REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DESLINDE CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN tipo de obra: long. CONDOMINIO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN dias TERMINO DE ORRA PREDIO DESTINADO PARA: Indicar si se encuentra en centro histórico: DOMICILIO: NÚMERO OFICIAL: MUNICIPIO: ENTRE CALLES LOTE NÚMERO: NUMERO DE VIVIENDAS: MANZANA COLONIA: DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. DOMICILIO: RFC: CURP. COLONIA: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: Bajo protesta de decir verdad, juro que TELÉFONO LOCAL: el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: CELULAR FIRMA DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NO. OFICIAL DOMICILIO: COLONIA: CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO EL ECTRÓNICO: TELÉFONO LOCAL: CELULAR:

Eliminados 7 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (**Domicilio**).

OF REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN		SABLES DE OBRA
	EN DISEÑO ARQU	ITECTÓNICO
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		Add to such the party of the pa
DOMICILIO:		NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:RFC:REGISTRO MUNICIPAL:	CURP:
	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO:	CONTROL NAME OF THE	
TELEFONO LOCAL:		
CELULAR:	to sign in the sign of the sig	FIRMA
	EN CÁLCULO ES	The state of the s
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO:		NO. OFICIAL:
	RFC:	
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		
CORREO ELECTRONICO:		MINISTER STATE OF THE STATE OF
TELEFONO LOCAL:		Manual Services of Engineering of the Parish and Engineer
CELULAR:	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	FIRMA
	EN INSTALA	CIONES
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO:		NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP.:
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	KIND OF THE RESERVE OF THE PERSON OF THE PER	
CORREO ELECTRONICO:		
TELEFONO LOCAL:		<u> </u>
CELULAR:	The second property and control	FIRMA
	EN DISEÑO	URBANO
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		
DOMICILIO:		NO. OFICIAL:
COLONIA:	RFC:	CURP:
CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		
CORREO ELECTRONICO:	AND THE RESERVE OF THE PERSON	
TELEFONO LOCAL:	RSIII I	
		FIRMA
CELULAR:		
CELULAR:	CROQUIS DE LO	CALIZACIÓN
		CALIZACIÓN uperficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
		perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
	el predio (consignando las calles colindantes, su	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio,
Situación actual de	al predio (consignando las calles colindantes, su porientación de la manzana y distancia de las d	aperficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, dos esquinas a los linderos del predio).
Situación actual de Bajo protesta de decir verdad, si los informe	el predio (consignando las calles colindantes, su porientación de la manzana y distancia de las de l	aperficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, dos esquinas a los linderos del predio).
Situación actual de Situación actual de Bajo protesta de decir verdad, si los informe	el predio (consignando las calles colindantes, su porientación de la manzana y distancia de las de l	aperficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, dos esquinas a los linderos del predio). La companya de la companya del predio d
Bajo protesta de decir verdad, si los informo prejuicios de las penas en que incurran aquello	el predio (consignando las calles colindantes, su porientación de la manzana y distancia de las de l	aperficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, dos esquinas a los linderos del predio). La companya de la companya del predio d
Bajo protesta de decir verdad, si los informe prejuicios de las penas en que incurran aquello	el predio (consignando las calles colindantes, su porientación de la manzana y distancia de las de l	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, dos esquinas a los linderos del predio). Lular resultan falsos, se aplicaran las canciones administrativas correspondientes, sin con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad al principio de buena fe.
Bajo protesta de decir verdad, si los inform prejuicios de las penas en que incurran aquello Aviso-d	el predio (consignando las calles colindantes, su porientación de la manzana y distancia de las de l	ular resultan falsos, se aplicaran las canciones administrativas correspondientes, sin on los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad al principio de buena fe.
Bajo protesta de decir verdad, si los informe prejuicios de las penas en que incurran aquelle Aviso-d	el predio (consignando las calles colindantes, su prientación de la manzana y distancia de las colindantes de las contentación de la manzana y distancia de las contentación de la manzana y distancia de las contentación de la declaraciones proporcionados por el particios que se conduzcan con falsedad de acuerdo o la de los interesados se sujetará de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: de les personas de la responsable del tratamiento de los datos persona	perficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, dos esquinas a los linderos del predio). Lular resultan falsos, se aplicaran las canciones administrativas correspondientes, sin con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad al principio de buena fe.

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimiento información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de la

SELLO DE RECEPCIÓN